

TERMINOLOGÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN :

DOCUMENTO BASE

VERSIÓN PRELIMINAR PREPARADA POR EL NODO NACIONAL DE URUGUAY PARA EL
"SISTEMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EDUCACIÓN DE MERCOSUR"

VERSION RESUMIDA PARA INSUMOS DEL TALLER DE TERMINOLOGIA

REPERTORIO DE SIGLAS:

FREEDMAN, Alan

Glosario de computación ¡mucho más que un glosario!-- México: MacGraw-Hill, 1985.

GPECI/CINTERPLAN.... Glosario de Conceptos sobre Planificación Estratégica y Conceptos e Indicadores Básicos de Educación. / Centro Interamericano de Estudios e Investigaciones para el Planeamiento de la Educación.

SEEM/CHILE.Mec. UNESCO Seminario Estadísticas Educativas Mercosur/ Chile. Ministerio de Educación y Cultura. UNESCO

TEC/UNESCO... Terminología de la Enseñanza de las Ciencias y la Tecnología. UNESCO

TERM/CINTERFOR... Terminología Básica de la Formación Profesional /Centro Interamericano de Investigación y Documentación Sobre Formación Profesional.

T.UNESCO/OIE....-Tesauro de Educación UNESCO de la Oficina Internacional de Educación.

- **ABANDONO, TASA DE :** 1). Es la proporción de alumnos inicialmente matriculados en un año de estudios en relación a la matrícula total y que no terminan el año escolar (abandono interno). 2). Es la proporción de alumnos que no terminan el año escolar, más los que no vuelven a matricularse al año siguiente (ni en el próximo año de estudios, ni repitiendo el mismo). Para poder precisar cuáles son estos alumnos se requiere contar con un sistema de información que identifique a los alumnos y poder realizar el seguimiento. (SEEM/CHILE. MEC. UNESCO)
- **ACCESO, TASA DE :** Mide la proporción de la población que entra en un nivel de educación (generalmente se refiere al nivel primario). Comprende a los alumnos que entran no sólo en la edad oficial, sino en cualquier edad. (SEEM/CHILE. MEC. UNESCO)
- **ADELANTO ESCOLAR :** Corresponde al porcentaje de alumnos con edad inferior a la normal que se encuentran en un grado determinado. (Ver normalidad y retraso escolar). (SEEM/CHILE. MEC. UNESCO)
- **ADMISIÓN, TASA DE :** Es la relación entre la matrícula de primer año de educación primaria en un año dado con la población en edad oficial de admisión al primer año. (SEEM/CHILE. MEC. UNESCO)
- **ALFABETA :** Aquella población que posee la capacidad de leer y escribir, medido en términos de algún standar. Se destaca que este estandar varía entre países (cierto número de años de estudio, o capacidad de leer y comprender un párrafo específico). El término "alfabetización funcional" se relaciona con el estandar de poder funcionar adecuadamente en la sociedad. Muchos países utilizan el concepto de analfabeto. (SEEM/CHILE. MEC. UNESCO)
- **ALFABETIZACION FUNCIONAL :** Concepto general que relaciona la alfabetización con el mejoramiento de las condiciones de vida. (T.UNESCO/OIE)
- **ALFABETIZACIÓN, TASA DE :** La proporción de la población que es alfabeto. Se destaca que el año de edad escogido varía entre países. Algunos usan la población de 10 años y más y otros en cambio usan 15 años y más. (SEEM/CHILE. MEC. UNESCO)
- **ALUMNOS :** También estudiantes, pupilos. Los destinatarios del proceso educativo. (SEEM/CHILE. MEC. UNESCO)
- **ANALFABETISMO :** Se refiere al problema. Utilizar los descriptores relativos a la alfabetización cuando se trata de medidas tendientes a resolver este problema. (T.UNESCO/OIE)
- **AÑO ESCOLAR :** El período en que se ejecutan las actividades escolares. En muchos países corresponde a partes de dos años calendarios consecutivos y en la zona sur de América Latina el año escolar tiende a coincidir con el año calendario. (SEEM/CHILE. MEC. UNESCO)
- **APRENDIZAJE :** Como modo de formación utilizado en las instituciones, es una acción destinada a preparar nueva mano de obra para ocupaciones pertenecientes principalmente al sector moderno de la economía. Se caracteriza por ser integral y completo, destinado a adolescentes, tendiente a formar trabajadores aptos para ejercer ocupaciones calificadas, cuyo ejercicio requiere de habilidad manual y de conocimientos tecnológicos que sólo pueden adquirirse en períodos relativamente largos y en relación estrecha con el trabajo real. Aprender es un proceso permanente de percepción, asimilación y transformación que le permite a la persona modificar de manera estable sus estructuras mentales para perfeccionar la capacidad de realizar operaciones cognoscitivas, psicomotrices y actitudinales. Mediante el aprendizaje el sujeto adquiere y desarrolla conocimientos, destrezas, actitudes y valores para comprender, mejorar y transformar su medio. (Véase Contrato de aprendizaje) (TERM/CINTERFOR)
- **APROBACIÓN, TASA DE :** La proporción de los alumnos que terminan un año o nivel de estudios y que rindió satisfactoriamente sus evaluaciones, de acuerdo a la legislación vigente, para avanzar al próximo grado o nivel de estudios. Ver tasa de promoción. (SEEM/CHILE. MEC. UNESCO)
- **ASISTENCIA ESCOLAR :** Concurrir a la escuela; estar presente en un día o período dado. (SEEM/CHILE. MEC. UNESCO)
- **ASISTENCIA MEDIA :** Es el cociente entre la asistencia total de alumnos a un establecimiento, tipo de educación o curso en un período determinado y el número de días trabajados en el mismo lapso. (SEEM/CHILE. MEC. UNESCO)
- **AULA :** Es el espacio físico donde se desarrolla formalmente el proceso de enseñanza aprendizaje. Se denomina también sala o salón. (SEEM/CHILE. MEC. UNESCO)

- **BASE DE DATOS** : Archivo de datos almacenados en una computadora o en una memoria que no se borre, tal como un disco magnético. Es importante por la forma flexible en que los datos pueden ser manejados a gusto de la persona que consulta la base de datos. (TEC/UNESCO).
- **CALIFICACION** : Capacidad adquirida para realizar una tarea o desempeñar un puesto de trabajo satisfactoriamente. Por lo general, el término se refiere a una capacidad manual. (TERM/CINTERFOR)
- **CALIFICACIONES** : Condiciones, generalmente, académicas, para un puesto; también el cumplimiento de esas condiciones. (T.UNESCO/OIE)
- **CALIFICACIONES BASICAS** : Capacidad fundamental que es necesaria para realizar una tarea o actividad determinada; puede comprender destreza manual y ciertas aptitudes mentales. (TERM/CINTERFOR)
- **CALIFICACIONES OCUPACIONALES** : Conjunto de conocimientos y habilidades necesarios para desempeñar un puesto de trabajo. (TERM/CINTERFOR)
- **CAPACITACION PROFESIONAL** : Acción de impartir sistemáticamente un conjunto organizado de contenidos teóricos y prácticos que conforman una ocupación, a trabajadores con cierto grado de conocimientos y experiencias previas en ocupaciones afines. (TERM/CINTERFOR)
- **CARGA HORARIA** : Conocida también como intensidad horaria, es el total de horas de clase necesarias para cubrir el programa de un curso de formación que permite alcanzar el objetivo propuesto. (TERM/CINTERFOR)
- **CENTRO DE INFORMACION** Departamento dedicado al cómputo orientado hacia el usuario; el centro de información es una sección separada dentro del departamento de sistemas de manejo de información; el cual proporciona herramientas, existencia, y entrenamiento a los usuarios en las actividades de cómputo orientadas y controladas por el usuario mismo. (FREEDMAN)
- **CERTIFICACION OCUPACIONAL** : Reconocimiento formal de las calificaciones ocupacionales de los trabajadores, independientemente de la forma como hayan sido adquiridas. Tales calificaciones ocupacionales podrían haberse adquirido mediante la asistencia a cursos sistemáticos de formación profesional, o como resultado del ejercicio de una ocupación sin una formación previa. (TERM/CINTERFOR)
- **CLASE** : *Organización del currículum en espacios de tiempo cronológicos, de acuerdo al currículum vigente. También se puede referir a los alumnos que ingresaron en un año determinado al sistema. (SEEM/CHILE. MEC. UNESCO)*
- **CLASIFICACION DE OCUPACIONES** : Descripción sistemática y detallada de ocupaciones, organizada dentro de una estructura por grupos y denominaciones. (TERM/CINTERFOR)
- **CLASIFICACION INTERNACIONAL UNIFORME DE OCUPACIONES (CIUO)**: Documento preparado por la OIT en el cual se ordenan en forma sistemática las ocupaciones que desempeña la población civil activa, cuya estructura está escalonada en cuatro niveles correspondientes a grandes grupos, subgrupos, grupos primarios y categorías de ocupaciones. Tiene como finalidad ofrecer un sistema de clasificación que sirva de base para la presentación de datos nacionales sobre ocupaciones y para la elaboración o revisión de sus propios sistemas nacionales de clasificación de ocupaciones. (TERM/CINTERFOR)
- **COBERTURA** : *Se entiende por cobertura al porcentaje de la población en edad escolar que se encuentra atendida por el sistema educacional y corresponde a la tasa bruta de matrícula. Una forma más precisa de calcular este indicador es a través de la tasa neta de matrícula, es decir la relación entre la matrícula de la edad oficial correspondiente a un nivel de educación respectivo y la matrícula total existente en ese nivel. (SEEM/CHILE. MEC. UNESCO)*
- **COMPLEMENTACION** : Acción de capacitación destinada a trabajadores adultos vinculados al empleo, insuficientemente preparados, con el fin de corregir sus deficiencias profesionales para que alcancen el nivel de eficiencia propio de la ocupación que desempeñan. (TERM/CINTERFOR)
- **CONVENIOS INTERNACIONALES** : Convenios o resoluciones provenientes de las organizaciones internacionales. (T.UNESCO/OIE)
- **CRECIMIENTO ECONOMICO** : Usese para indicar el aumento de la prosperidad material de un país o una región. Para cambios estructurales en la economía, usar desarrollo económico. (T.UNESCO)
-
- **CURRICULO** : La UNESCO señala que el currículum consiste en "todas las actividades, experiencias, materias, métodos de enseñanza y otros medios empleados por el maestro, o considerados por él, para alcanzar los fines de la educación". (Véase Plan de estudios y Cuadro analítico) (TERM/CINTERFOR)
- **CURRICULO** : Totalidad de cursos planificados impartidos por un centro escolar o simplemente aquellos referidos a un tipo particular de materias, como el currículum de ciencias. Formación total planificada; incluyendo

en este caso, clubes y asociaciones para los alumnos, que podrían denominarse actividades extracurriculares. (TEC/UNESCO).

- **CURRICULO IMPLICITO** : Esta expresión se refiere a la adquisición implícita, aún sin estar planificada, de actitudes, reacciones y conocimientos durante el aprendizaje. (TEC/UNESCO).
- **CURSO** : *Es un grupo de alumnos que reciben enseñanza en una misma sala o aula, como norma general; pueden pertenecer a un mismo o distinto grado. Por lo tanto, existen cursos que atienden a alumnos pertenecientes a un mismo grado y también cursos multigrados, es decir, alumnos que perteneciendo a distintos grados comparten la misma aula y un mismo profesor. También se le denomina clase o se relaciona con grado. (SEEM/CHILE. MEC. UNESCO)*
- **CURSO** : Estudio organizado durante un período determinado; compárese con integración módulo o unidad, que son más cortos, y curriculum, que se refiere a la de los cursos planificados dentro del centro, o incluso a la totalidad de las actividades planificados dentro del centro, o incluso a la totalidad de las actividades planificada en un centro). (TEC/UNESCO).
- **DEMOCRATIZACION DE LA EDUCACION** : Política encaminada a asegurar la igualdad de oportunidades educativas para todos. (T.UNESCO/OIE)
- **DESARROLLO DE LA EDUCACION** : Cambio de una o más características de las variables del sistema educacional en un sentido positivo conforme a un criterio de valor. (T.UNESCO/OIE)
- **DESERTOR** : Participante que no terminó su proceso de formación, sea por motivos personales o por decisión de la institución. (TERM/CINTERFOR)
- **DIAGNOSTICO EDUCACIONAL** : Identificación de la naturaleza o el nivel de las habilidades o destrezas del alumno. (T.UNESCO/OIE)
- **DIFUSION DE LA INFORMACION** : Difusión de la información pertinente para grupos específicos de usuarios. (T.UNESCO/OIE)
- **DIPLOMAS** : Certificados de educación superior con menos valor que un grado. (T.UNESCO/OIE)
- **DOCENTE** : *Es el personal, titulado o no, que lleva a cabo directamente los procesos sistemáticos de enseñanza y educación, lo que incluye el diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de los mismos procesos y de las actividades educativas generales y complementarias que tienen lugar en las unidades educacionales de nivel pre-primaria, primaria, secundaria y superior. En muchos países se utiliza el término profesor o maestro. (SEEM/CHILE. MEC. UNESCO)*
- **DOCENTES EN PRACTICA** : Docentes que siguen un programa de formación bajo la supervisión conjunto de sus escuelas normales o universidades y del sistema escolar que los emplean. (T.UNESCO/OIE)
- **DOCENTES GUIAS** : Docentes cuyas habilidades y experiencias los capacitan para cooperar en la preparación de los futuros maestros. (T.UNESCO/OIE)
- **DOCENTES NO GRADUADOS** : Personal que está trabajando como docente sin haber culminado los cursos necesarios que le permitan obtener el título correspondiente (maestro o profesor). Esta información se presenta como porcentaje referido al total de docentes que trabaja en un determinado nivel educativo. (GPECI/ CINTERPLAN)
- **DOCUMENTACION** : Elaboración, proceso y utilización del documento. (T.UNESCO/OIE) **EDUCACION** : Conjunto de actividades destinadas a impartir conocimientos, a fomentar los valores morales y de entendimiento de principios fundamentales aplicables a lo largo de la vida, más que a proporcionar nociones teóricas y a enseñar destrezas referidas sólo a un ámbito laboral restringido. A veces el término se emplea con un sentido más limitado para hacer referencia a las actividades de esta índole que se llevan a cabo dentro del sistema escolar. Comprende la educación primaria, secundaria y superior. (TERM/CINTERFOR)
- **EDUCACION** : Proceso de desarrollo de las aptitudes, actitudes y otras formas de conductas requeridas por la sociedad. Cuando se efectúa de manera informal, se confunde con el fenómeno de crecimiento; si se produce en un medio determinado y controlado, puede ser formal o no formal. (T.UNESCO/OIE)
- **EDUCACION A DISTANCIA** : (Véase Formación a distancia). (TERM/CINTERFOR)
- **EDUCACION ALTERNATIVA** : Expresión genérica que se utiliza para los programas que ofrecen una opción a la educación institucional, tradicional, o para las corrientes que rechazan la idea de la escolaridad formal. (T.UNESCO/OIE)
- **EDUCACION BILINGÜE** : Promoción del bilingüismo mediante cursos regulares en la lengua nacional y en una segunda lengua. (T.UNESCO/OIE)
- **EDUCACION COMUNITARIA** : Proceso de incorporación de niños y adultos a su comunidad, haciéndolos tomar conciencia de sus limitaciones y estimulando su participación en actividades. (T.UNESCO/OIE)

- **EDUCACION CORRECCIONAL** : Programas de educación y de formación profesional impartidos en instrucciones correccionales, destinadas a la rehabilitación social y conducta de los presos. (T.UNESCO/OIE)
- **EDUCACION DE ADULTOS** : Esta modalidad se refiere a la educación sustitutiva o complementaria de la que las personas, por diversos motivos, no recibieron del sistema formal o lo hicieron de manera insuficiente. Tiene como finalidad, por lo tanto, transmitir a grupos de población adulta los conocimientos, y desarrollar las habilidades equivalentes, a las que se adquieren en la enseñanza primaria o básica. (TERM/CINTERFOR)
- **EDUCACIÓN DE ADULTOS** : *Procesos educativos organizados por los cuales personas consideradas como adultos por la sociedad mejoran sus capacidades técnicas y profesionales, desarrollan sus habilidades o enriquecen sus conocimientos con los propósitos de: completar un nivel de educación formal, adquirir conocimientos y habilidades en un tema nuevo o actualizar su conocimientos o en un área específica. Puede prolongar o sustituir escuelas, colegios o universidades, tanto como otros sistemas formales de aprendizaje. (SEEM/CHILE. MEC. UNESCO)*
- **EDUCACION DE LA PRIMERA INFANCIA** : Relativa a la primera infancia es decir, hasta los tres años de edad. (T.UNESCO/OIE)
- **EDUCACION DEL CONSUMIDOR** : Estudios de los métodos para adquirir y utilizar bienes y servicios de manera eficiente y sensata. (T.UNESCO/OIE)
- **EDUCACIÓN ESPECIAL** : *Intervenciones educativas orientadas a las necesidades especiales de niños y jóvenes con discapacidades u otras dificultades reconocidas de aprendizaje. Algunos de estos programas están vinculados a la educación formal y sus alumnos siguen la progresión normal de ésta. Otros programas se ofrecen en instituciones especiales y son orientados a las necesidades de la población específica que sirven. (SEEM/CHILE. MEC. UNESCO)*
- **EDUCACION ESPECIALIZADA** : Su finalidad es preparar personas para actuar en un medio especial dentro de la sociedad y se logra a través de la formación universitaria, la educación técnica y la formación profesional. (TERM/CINTERFOR)
- **EDUCACION EXTRAESCOLAR** : Abarca instituciones, programas, actividades, para jóvenes, no escolares y actividades dentro del programa para los escolares. (T.UNESCO/OIE)
- **EDUCACION EXTRAESCOLAR** : Término que engloba diversos programas de enseñanza para jóvenes desescolarizados, así como al conjunto de actividades educativas que realizan alumnos fuera de la escuela. (TERM/CINTERFOR)
- **EDUCACIÓN FORMAL** : *Educación ofrecida en el sistema de escuelas, colegios, universidades y otras instituciones educacionales formales, sean públicas o privadas, y que atiende a niños y jóvenes, entre las edades de 5 y 24 años de edad. La educación formal usualmente constituye una progresión de educación a tiempo completo y corresponde a las diferentes etapas en que se encuentra estructurado el proceso educativo, que aseguran su unidad y facilitan la continuidad del mismo. (SEEM/CHILE. MEC. UNESCO)*
- **EDUCACION FORMAL** : La educación formal es comunmente considerada aquella que se imparte en instituciones del sistema educativo, y su propósito es la adquisición de conocimientos generales y el desarrollo de la capacidad mental básica. (TERM/CINTERFOR)
- **EDUCACION GENERAL** : Es la educación destinada a toda la población con contenidos comunes para todos, la cual se imparte fundamentalmente durante los ciclos básicos del sistema educativo formal. (TERM/CINTERFOR)
- **EDUCACION INFORMAL** : Aunque hay quienes la consideran equivalente a la educación no formal, ella se refiere más precisamente al proceso permanente sin organización especial, mediante el cual las personas adquieren conocimientos, desarrollan aptitudes y habilidades, y adoptan actitudes como resultado de la experiencia o por el contacto con los demás. (TERM/CINTERFOR)
- **EDUCACION INFORMAL** : Proceso de aprendizaje continuo e incidental que se realizan fuera del marco de la educación formal o no formal. (T.UNESCO/OIE)
- **EDUCACION INTERNACIONAL** : Estudio de los procesos educacionales, sociales políticos y económicos en las relaciones internacionales. (T.UNESCO/OIE)
- **EDUCACION MULTICULTURAL** : Educación que abarca dos o más grupos étnicos destinada a ayudar a quienes la reciben a clarificar su propia identidad cultural así como la de otros grupos, a aminorar los prejuicios y los estereotipos y a promover el pluralismo cultural y la participación igualitaria. (T.UNESCO/OIE)
- **EDUCACION NO FORMAL** : Actividades o programas organizados fuera del sistema escolar, pero dirigidos hacia el logro de objetivos educacionales definidos. (T.UNESCO/OIE)
- **EDUCACIÓN NO FORMAL** : *Cualquier sistema de actividades educativas organizadas y sostenidas que no*

corresponde a la definición de educación formal. Puede ocurrir dentro o fuera de las instituciones educacionales y servir a personas de cualquier edad. (SEEM/CHILE. MEC. UNESCO)

- **EDUCACION NO FORMAL** : El término de educación no formal se ha reservado para significar cualquier actividad organizada y sistemática, generalmente relacionada de manera directa con el trabajo, que se lleva a cabo fuera del sistema educativo formal, orientada a desarrollar tipos selectivos de aprendizaje para subgrupos particulares de población, tanto adultos como jóvenes y niños. (TERM/CINTERFOR)
- **EDUCACION PARA EL TRABAJO** : El propósito de la educación para el trabajo, o la integración entre la educación y el trabajo productivo, es dar a conocer, fundamentalmente durante los años de escuela primaria, el mundo del trabajo en general, sus diversas facetas, y los aspectos de las condiciones sociales y materiales de las distintas esferas de la actividad económica. Mediante ella se promueve la familiarización con la actividad productiva, los instrumentos y máquinas más comunes, los materiales, los procedimientos y condiciones del trabajo, la producción, y los principios básicos de la ciencia y la tecnología aplicados a amplias áreas de actividad. (TERM/CINTERFOR)
- **EDUCACION PARA EL TRABAJO** : Formación de actitudes positivas hasta el trabajo. (T.UNESCO/OIE)
- **EDUCACION PERMANENTE** : Proceso continuo que se realiza durante toda la vida. La UNESCO señala que "la educación continua o permanente se refiere a todas las formas y tipos de educación recibida por los que han abandonado la educación formal en cualquier momento y que han ingresado al mercado laboral o asumido responsabilidades de adulto". Ello permite completar un nivel de educación formal, adquirir conocimientos y destrezas en un nuevo campo, actualizar conocimientos en un área determinada, y mejorar calificaciones profesionales. (TERM/CINTERFOR)
- **EDUCACION TECNOLOGICA** : Estudios sobre (i) procesos de resolución de problemas tecnológicos y (ii) sus resultados generados en la sociedad contemporánea y sus efectos. Se distinguen de los estudios técnicos en los que el énfasis radica en el aprendizaje de la habilidad para una finalidad particular. (TEC/UNESCO).
- **EGRESADOS** : *Alumnos que han cumplido con la totalidad de las actividades docentes exigidas en el currículum y que completan satisfactoriamente un nivel educativo determinado y obtienen una certificación por ello. (SEEM/CHILE. MEC. UNESCO)*
- **ENSEÑANZA** : Acto creador de una situación de aprendizaje en la que se imparten conocimientos, se estimulan los procesos del pensamiento y se alienta el desarrollo personal. (T.UNESCO/OIE)
- **ENSEÑANZA BASICA** : Instrucción en temas elementales como la lectura, la escritura o el cálculo, combinada con una formación que capacita para asumir las obligaciones de la vida en comunidad. (TERM/CINTERFOR)
- **ENSEÑANZA INDUSTRIAL** : Abarca todos los tipos de educación relacionados con la industria, incluyendo las artes industriales y la preparación para ocupaciones industriales de cualquier nivel. (T.UNESCO/OIE)
- **ENSEÑANZA INTERDISCIPLINARIA** : Enseñanza en la que las ciencias aparecen relacionadas entre sí y posiblemente con otras materias, tales como historia, geografía o arte. Puede, o no, involucrar a un equipo de profesores para actuar coordinadamente. (TEC/UNESCO)
- **ENSEÑANZA POLITECNICA** : Parte de un programa de enseñanza general que proporciona tanto los conocimientos de las principales ramas y los principios científicos de la producción como las destrezas básicas necesarias para participar en el trabajo productivo. (T.UNESCO/OIE)
- **ENSEÑANZA POLITECNICA** : Parte de un programa de enseñanza general destinado a hacer comprender a los alumnos los principios de la producción y conocimiento sobre las principales ramas y a inculcarle la habilidad básica y práctica necesaria en la vida y para su participación en el trabajo productivo. Indica igualmente el contacto durante el período escolar con compromisos de trabajo fuera de la escuela. (TEC/UNESCO).
- **ENSEÑANZA PRACTICA CIRCULAR** : Método en el que los materiales para diferentes actividades se sitúan en lugares distintos de la clase. Los alumnos trabajan secuencialmente en dichos puestos sin el orden en el que se realiza sea de importancia fundamental. (TEC/UNESCO).
- **ENSEÑANZA PROFESIONAL** : Educación formal que prepara para ocupaciones calificadas en la industria, la agricultura y el comercio, generalmente en el nivel medio. (T.UNESCO/OIE)
- **ENSEÑANZA PROFESIONAL SUPERIOR** : Abarca todas las profesiones que no se especifican, en la lista. (T.UNESCO/OIE)
- **ENSEÑANZA SUPERIOR** : Etapa que sigue a la educación secundaria, sin considerar la educación de los cursos, ni el título de certificado o títulos que se obtiene. (T.UNESCO/OIE)

- **ENSEÑANZA TECNICA** : Educación media dirigida a dar una formación científica y tecnológica y a preparar estudios especializados. (T.UNESCO/OIE)
- **ENSEÑANZA TECNICA** : Rama de la enseñanza media del sistema educativo formal destinada a preparar personal para desempeñarse en ocupaciones técnicas de nivel medio, en los sectores industrial, comercial y agropecuario. En su reciente evolución, en algunos países, no sólo procura capacitar personal técnico de nivel medio, sino que habilita a los estudiantes para iniciar la educación superior. (TERM/CINTERFOR)
- **ENSEÑANZA UNIVERSITARIA** : Antes de 1990 se hacía la distinción entre este descriptor y "instrucción (enseñanza superior)" (T.UNESCO/OIE)
- **ESCOLARIDAD INTERNA DEL SISTEMA** : *Corresponde al promedio ponderado de los años de estudio de los alumnos, matriculados en el sistema. Se basa en el supuesto que los alumnos tienen tanta escolaridad según sea el grado en que están matriculados. (SEEM/CHILE. MEC. UNESCO)*
- **ESCOLARIDAD PROMEDIO DE LA POBLACIÓN** : *Corresponde al promedio de los años efectivamente cursados por todos los habitantes de un país, región, provincia o ciudad. Se calcula sobre la población de 15 años y más, ya que por acuerdos y convenciones internacionales, se considera tal edad como la legal para comenzar a desempeñar trabajos remunerados. (SEEM/CHILE. MEC. UNESCO)*
- **ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL** : *Es la unidad organizacional básica que tiene por finalidad realizar el proceso de enseñanza-aprendizaje. No es equivalente a unidad educativa, local o edificio escolar. También se le denomina escuela, colegio, plantel. (SEEM/CHILE. MEC. UNESCO)*
- **ESTUDIANTES** : Estudiantes matriculados en un centro de enseñanza superior que no es la universidad. (T.UNESCO/OIE)
- **ESTUDIANTES DE POST-GRADOS** : Estudiantes de una institución de enseñanza superior que realizan estudios o investigaciones a un nivel superior al diploma del primer ciclo. (T.UNESCO/OIE)
- **ESTUDIOS DE POSTGRADO** : Estudios de investigaciones realizados en una institución de enseñanza superior después de haber aprobado el primer ciclo de dicha enseñanza. (T.UNESCO/OIE)
- **EVALUACION** : Proceso sistemático tendiente a determinar el valor o la cantidad del logro de los objetivos predeterminados. La evaluación requiere, por lo tanto, la formulación de los objetivos, la Identificación de los criterios; que deben emplearse para medir el cumplimiento de los objetivos propuestos, la determinación del grado de éxito alcanzado y las recomendaciones para desarrollar actividades futuras en un programa determinado. (TERM/CINTERFOR)
- **EVALUACION ACUMULATIVA** : Tipo de evaluación que sirve para determinar la eficacia global de un programa. (T.UNESCO/OIE)
- **EVALUACION CONTINUA** : Proceso sistemático y permanente de verificación del dominio de los conocimientos y aptitudes de los estudiantes a lo largo del período de aprendizaje, que puede complementar, o aún reemplazar, las pruebas o exámenes finales. (TERM/CINTERFOR)
- **EVALUACION DE CURSO** : Apreciación cuantitativa y cualitativa sobre uno o varios cursos para determinar si alcanzan los objetivos fijados, y si los conocimientos técnicos y prácticos son impartidos con el nivel exigido. Comprende la estimación de los éxitos y fracasos de cada curso a fin de determinar su eficacia. (TERM/CINTERFOR)
- **EVALUACION DE DESEMPEÑO** : Apreciación de la aptitud y capacidad técnica de una persona en el ejercicio de una actividad profesional, así como también de los resultados que obtiene y los progresos que realiza. Consiste en un proceso permanente que cubre un período determinado, en el que se confrontan las acciones realizadas por el evaluado, en relación con las funciones que le han sido asignadas, determinando sus aciertos y fallas con el fin de mejorar su rendimiento laboral. (TERM/CINTERFOR)
- **EVALUACION DE DIAGNOSTICO** : Puede equipararse a una evaluación de dominio que se aplica en distintos momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje, utilizando con tal propósito pruebas de entrada, pruebas parciales y pruebas finales. (TERM/CINTERFOR)
- **EVALUACION DE DOMINIO** : Denominada también evaluación relativa al criterio, se refiere al criterio expresado en los propios objetivos que se están evaluando. Lo que se pretende con este tipo de evaluación es situar al participante en relación con el dominio del objetivo para conocer si ha alcanzado un nivel de dominio aceptable, o si por el contrario, dicho nivel no ha sido logrado. (TERM/CINTERFOR)
- **EVALUACION DE LA EFICACIA DE LA FORMACION** : Apreciación del grado de éxito obtenido por la formación basado en la comparación de los objetivos de la formación con los resultados alcanzados. (TERM/CINTERFOR)
- **EVALUACION DE LA FORMACION** : Análisis y verificación continuos de un sistema, programa o curso

de formación para determinar los resultados alcanzados, así como la calidad y eficacia de los métodos empleados. Las conclusiones pueden ser utilizadas para introducir mejoras en la formación. El término también se aplica al análisis costo-eficacia de los programas de formación. (TERM/CINTERFOR)

- **EVALUACION DE TAREAS** : Procedimiento que trata de precisar y de comparar el desempeño que se exige a los trabajadores normales en condiciones normales, sin tomar en cuenta su capacidad individual ni su rendimiento. Su objetivo es determinar con precisión el valor relativo de las diferentes funciones de un cargo, y se utiliza como base para elaborar un sistema equilibrado de salarios. (TERM/CINTERFOR)
- **EVALUACION DEL DOCENTE** : Apreciación del rendimiento del docente de acuerdo con criterio previamente establecidos. (T.UNESCO/OIE)
- **EVALUACION FORMATIVA** : Tiene como finalidad conocer el estado de avance logrado por un participante en relación con los objetivos finales de formación. Se practica durante el proceso formativo y permite diagnosticar las dificultades de aprendizaje que se presentan a los participantes, o identificar los progresos de éstos, con el fin de decidir posibles acciones correctivas que el formador debe emprender. Se trata de una retroalimentación para el participante y para el instructor, la cual generalmente no se traduce en notas, puesto que no se trata de sancionar sino de ayudar a los participantes a lograr los objetivos de la formación. (TERM/CINTERFOR)
- **EVALUACION INTERNA** : Evaluación del alumno realizada dentro de la institución. (T.UNESCO/OIE)
- **EVALUACION NORMATIVA** : Con esta evaluación se pretende interpretar el resultado obtenido por un participante en relación con los resultados obtenidos por los miembros del grupo al cual pertenece. Mediante ella se conduce a interpretaciones relativas, ya que el rendimiento de un individuo estalla en función del nivel y de las características del grupo de referencia. (TERM/CINTERFOR)
- **EVALUACION OPERACIONAL** : Tipo de evaluación utilizado esencialmente para modificar o mejorar los resultados, los programas o las actividades que se realiza aplicando métodos empíricos y de investigación- en las etapas de planificación y realización. (T.UNESCO/OIE)
- **EVALUACION SUMATIVA** : Es esencialmente un balance. Su finalidad consiste en certificar el dominio de las competencias adquiridas mediante una acción de formación, o de juzgar el desarrollo global de dicha acción. Esta evaluación busca controlar el dominio de competencias más amplias y significativas, las cuales integran, de ser posible, todos los objetivos esperados. (TERM/CINTERFOR)
- **FORMACION PROFESIONAL** : Actividades que tienden a proporcionar la capacidad práctica, el saber y las actitudes necesarias para el trabajo de una ocupación o grupo de ocupaciones, en cualquier rama de la actividad.(OIT) (T.UNESCO/OIE)
- **FORMACION PROFESIONAL** :Acción destinada a descubrir y desarrollar las aptitudes humanas para una vida activa, productiva y satisfactoria, y en unión con las diferentes formas de educación, mejorar las aptitudes individuales para comprender individual y colectivamente cuanto concierne a las condiciones de trabajo y al medio social, e influir sobre ellos. Debe satisfacer las necesidades de formación de los jóvenes y de los adultos en todos los sectores de la economía y ramas de actividad económica, y a todos los niveles de calificación y de responsabilidad. (TERM/CINTERFOR)
- **FORMACION PROFESIONAL ACELERADA (FPA)** : Modo de formación destinado a trabajadores que necesitan capacitarse a corto plazo en ocupaciones semicalificadas bien definidas en las que predomina la habilidad manual. Es aplicable fundamentalmente para la capacitación rápida de grandes contingentes de mano de obra y para la reconversión profesional. (TERM/CINTERFOR)
- **FORMACION PROFESIONAL POLIVALENTE** : Modalidad de formación destinada a dar a los participantes la más amplia formación básica en varios oficios relacionados con la profesión elegida, a fin de ayudarlos a adaptarse a las características específicas de un entorno de trabajo. También tiene por objeto prepararlos para adaptarse a la evolución técnica futura, así como a otras oportunidades profesionales que pudieran presentárselas y abrirles perspectivas de carrera. (TERM/CINTERFOR)
- **FORMACION PROFESIONAL SUPERIOR** : Enseñanza especial destinada a desarrollar las habilidades requeridas para mejorar el rendimiento en el empleo del personal profesional, impartida generalmente durante un corto lapso y para un trabajo determinado (ERIC) (T.UNESCO/OIE)
- **FORMATO**: Organización o arreglo, el formato de una pantalla o de un informe es la exhibición o impresión de la información en una forma preestablecida ara que pueda ser leída por las personas. Esta forma incluye columnas, espacios, comas, signos de pesos, etc.// El formato de un registro especifica el arreglo de los campos dentro del registro.// El formato de un disco especifica la manera particular en que se debe grabar un registro en su seno. Antes de que la información o los programas puedan escribirse en un disco, éste debe recibir formato mediante un

programa utilitario especial. El programa de formato escribe datos de identificación en las pistas para futuras referencias al disco desde el sistema operativo. (FREEDMAN)

- **GASTO DE CAPITAL** : Se refiere al gasto de bienes que duran varios años, aún cuando su financiamiento se ejecuta en un solo año. Incluye edificios, reparaciones mayores, equipamiento, vehículos y mobiliario de larga vida útil. (SEEM/CHILE. MEC. UNESCO)
- **GASTO DE CAPITAL POR ALUMNO** : Se calcula dividiendo el gasto de capital por el número de alumnos en equivalente tiempo completo. (SEEM/CHILE. MEC. UNESCO)
- **GASTO RECURRENTE POR ALUMNO** : Se calcula dividiendo el gasto ordinario por el número de alumnos en equivalente tiempo completo. (SEEM/CHILE. MEC. UNESCO)
- **GASTO RECURRENTE** : Se refiere a bienes y servicios que se consumen durante un año. incluye salarios, materiales fungibles, becas, consumos básicos tales como agua, electricidad, gas, combustibles. En algunos países se denomina gasto de operación. (El término gasto debiera referirse a gastos ejecutados y no presupuestados. Se diferencia de "costo", que se refiere al costo económico total de una actividad incluyendo factores tales como el valor del tiempo dedicado a la educación.) (SEEM/CHILE. MEC. UNESCO)
- **GASTO UNITARIO** : Se refiere al gasto por alumno por año y relacionado a un nivel de educación. Se obtiene dividiendo el gasto total del nivel específico de educación por el número de alumnos en equivalente tiempo completo. Los datos de los alumnos se deben ajustar de manera que coincidan con el período presupuestario. El gasto unitario depende de varios factores, como el nivel de salario del personal docente y no docente, o el número de alumnos por profesor (El método de cálculo difiere entre países debido a los sistemas de información). El método de cálculo difiere entre países debido a los sistemas de información presupuestario que se llevan. (SEEM/CHILE. MEC. UNESCO)
- **GRADO** : Corresponde a cada uno de los tramos en que se subdividen los niveles de enseñanza y que se caracterizan por tener planes y programas con contenidos específicos, y una cantidad mínima de horas semanales de clases. (SEEM/CHILE. MEC. UNESCO)
- **GRADUACIÓN, TASA DE** : Es la proporción de los alumnos del último año de estudios de un nivel de enseñanza, en el año escolar que termina sus estudios al final del año escolar. (SEEM/CHILE. MEC. UNESCO)
- **GRADUADOS** : Personas que han completado los estudios en un instituto de enseñanza superior y se les ha otorgado un título. (T.UNESCO/OIE)
- **HABILITACION** : Modo de formación destinado a trabajadores, tanto adolescentes como adultos, que necesitan capacitarse en una ocupación semicalificada, ya se trate de una ocupación nueva para ellos o de una relacionada con la que desempeñan habitualmente. Generalmente se destina a desempleados, muchas veces de los sectores informales, o a personal ocupado que no tiene ningún tipo de calificación. (TERM/CINTERFOR)
- **INFORMACION**: Formas de comunicación (datos, textos, imágenes, voz) tradicionalmente, se ha considerado la información como el resultado final del procesamiento de datos (transformar datos, hechos, cifras, en información significativa). }Conforme se integran a nuestras organizaciones las gráficas y el procesamiento de palabras y de voz, el término información se ha ido ampliando. Puede resultar útil visualizar la información como si tuviera varias formas. Cada forma se estructura en forma diferente, de acuerdo con su utilidad. Los datos son información que puede definirse con precisión. (FREEDMAN)
- **INSTRUCCION (Enseñanza Superior)** : Se refiere a institutos de enseñanza superior que no son universidades. (T.UNESCO/OIE)
- **INSTRUCCIÓN** : El proceso total de impartir conocimiento o habilidades, desde la planificación y la puesta en práctica hasta la evaluación y la retroinformación. (T.UNESCO/OIE)
- **INTERFASE** : (En relación con las computadoras). Conexión entre dos dispositivos de modo que se puedan transferir datos mutuamente. (TEC/UNESCO).
- **JORNADA ESCOLAR** : Es el período del día en que los alumnos asisten a clases. Hay jornada de mañana, tarde, vespertina, nocturna y completa (mañana y tarde). Como sinónimo se utiliza el término turno. (SEEM/CHILE. MEC. UNESCO)
- **MANEJO DE INFORMACION**: Definición, uso, avalúo y distribución de información; el manejo de información es la ciencia de la información que se ocupa de las definiciones, usos, valor y distribución de la información. El manejo de la información se ocupa de toda la información que es procesada por una organización, ya sea que ésta se utilice o no como entrada a la computadora también se ocupa de evaluar los tipos de información que una organización necesita para funcionar y progresar en forma efectiva. El manejo de información debe considerarse en forma separada del manejo del hardware y el software. (FREEDMAN)

- **MATERIAS BASICAS** : Conjunto de conocimientos prácticos y tecnológicos indispensables, que le permiten a quien desempeña una ocupación ejecutar con propiedad la totalidad de las operaciones que componen dicha ocupación. Se les denomina también conocimientos específicos. (TERM/CINTERFOR)
- **MATRÍCULA** : Los alumnos que están formalmente inscritos en un grado, ciclo o nivel del sistema escolar en un determinado período de tiempo. (SEEM/CHILE. MEC. UNESCO)
- **MATRÍCULA FINAL** : Es la matrícula registrada al final del período escolar. Se obtiene de la matrícula inicial, más los ingresados con posterioridad, menos los trasladados y retirados durante el período escolar correspondiente. (SEEM/CHILE. MEC. UNESCO)
- **MATRÍCULA INICIAL** : Es la matrícula que se encuentra registrada al inicio del año escolar, generalmente corresponde al mes siguiente de iniciado el año escolar. (SEEM/CHILE. MEC. UNESCO)
- **MATRÍCULA, TASA DE** : Relaciona el número de alumnos matriculados de una edad o de un nivel de educación dados con el tamaño de la población del grupo de edad correspondiente. Por lo tanto, las tasas de matrícula se pueden calcular teniendo en cuenta o no el nivel de educación, edad o sexo de los alumnos. Las tasas de matrícula más utilizadas son por nivel de educación y por edad. Entre las tasas de matrículas por nivel de educación se distinguen: 1) La tasa bruta de matrícula es la relación entre la matrícula total, sin tomar en consideración la edad, y la población que, según las normas oficiales nacionales, debería estar inscrita en un nivel determinado. 2) La tasa neta de matrícula es la relación entre la matrícula de la edad oficial correspondiente al nivel, y la población que, según las normas oficiales nacionales, debería estar inscrita en ese nivel. (SEEM/CHILE. MEC. UNESCO)
- **META** : Es la cuantificación del objetivo. Igual que éste pueden ser generales y específicas, determinadas para el final del período del plan o para plazos intermedios. (GPECI/ CINTERPLAN)
- **MÉTODOS DE EVALUACION** : Conjunto de procedimientos, medios y técnicas de análisis, con el fin de examinar minuciosamente y evaluar una situación o asunto específico. (TERM/CINTERFOR)
- **NECESIDADES BASICAS** : Incluye lo siguiente: a) alimentos lo suficientemente nutritivos como para evitar los efectos adversos de la desnutrición, b) abrigo, c) vestido, d) educación y e) servicios de salud. (T.UNESCO/OIE)
- **NIVEL EDUCATIVO** : Es el grado o año alcanzado por las personas en el sistema educativo formal, distinguiéndose cinco categorías básicas: a.) Analfabetos: Es aquella categoría que comprende a las personas que no saben leer ni escribir. b.) Sin nivel: Comprende a las personas que sabiendo leer y escribir, lo aprendieron en su casa u otro lugar, sin haber asistido a la escuela o sí asistieron alguna vez, no terminaron ningún grado. c.) Primaria: Comprende a las personas que han culminado la educación primaria (1ro. a 6to. grado) o tienen aprobado algún grado. La denominación de Educación Primaria, para hacerla equivalente al nuevo sistema educativo, Educación Básica comprende, los nueve primeros años de dicho nivel. d.) Media: Comprende a las personas que han culminado o que tienen aprobado algún año de estudio de educación secundaria, técnica, normal u otro, exigiendo como requisito que la persona haya aprobado previamente la educación primaria. La actual denominación de educación media, para hacerla equivalente al nuevo sistema educativo, Media Diversificada y Media Profesional corresponde al décimo y décimo primer año. e.) Superior: Comprende aquellas personas que han culminado o al menos tienen aprobado algún nivel (semestre, año, crédito) de estudios formales de educación superior en Universidades, Institutos o Colegios Universitarios. (GPECI/ CINTERPLAN)
- **NIVEL EDUCATIVO** : Suma de conocimientos teóricos y prácticos dados individualmente o en un establecimiento de enseñanza. (TERM/CINTERFOR)
- **NIVELES EDUCATIVOS** : Se denominan también niveles de estudio. Son las diferentes etapas en que se encuentra estructurado el proceso educativo, que aseguran su unidad y facilitan la continuidad del mismo a lo largo de la vida de las personas. Incluye educación pre-primaria, primaria, secundaria y superior. (SEEM/CHILE. MEC. UNESCO)
- **NORMALIDAD ESCOLAR** : Corresponde al porcentaje de alumnos que tienen la edad legal reglamentaria para cursar un determinado grado. (SEEM/CHILE. MEC. UNESCO)
- **OBJETIVO** : Es un resultado que se desea alcanzar dentro de un período de tiempo específico. Constituye un valor aspirado por un individuo o grupo dentro de una organización. Tiene carácter cualitativo. (GPECI/ CINTERPLAN)
- **ORGANISMOS REGIONALES** : Entidades intergubernamentales que agrupan a cierto número de países. (T.UNESCO/OIE)
- **PARTICIPACIÓN, TASA DE** : La proporción de la población en el grupo de edad que corresponde a un nivel de educación determinado y que está matriculado en aquel nivel. Por ejemplo, en la educación primaria

correspondería a la proporción de la población entre 6 y 11 años que está matriculado en los seis años que comprende la educación primaria. La participación en educación formal, calculado por la OCDE es la relación entre todos los matriculados en todos los niveles (menos la educación pre-primaria) entre las edades de 5 a 24 años. (Similar a tasa de escolarización.) (SEEM/CHILE. MEC. UNESCO)

- **PERSONAL** : Personas que trabajan en educación en las funciones docente de aula, complementarias a la docencia en aula, docente-directiva, técnico-pedagógicas y funciones de apoyo (personal paradocente, administrativo, auxiliar y de servicios menores). (En funciones complementarias se incluyen por ejemplo, actividades extraescolares y culturales, jefatura de curso, etc.; La función docente directiva es aquella de carácter profesional de nivel superior dedicado a la dirección, administración, supervisión y coordinación. Las funciones técnico-pedagógicas se ocupan preferentemente de la orientación educacional y vocacional, supervisión pedagógica, planificación curricular, evaluación del aprendizaje, investigación pedagógica, etc.) (SEEM/CHILE. MEC. UNESCO)
- **POLÍTICA** : Es una ciencia que ordena y racionaliza toda acción que el hombre realiza desde distintas instancias, entre ellas el Estado, en el marco de una ideología determinada. La diferenciación ideológica ha permitido colocar el quehacer del Estado de distintas maneras en función del hombre, dando paso a diferentes sistemas económicos-sociales. (GPECI/ CINTERPLAN)
- **PROCESAMIENTO DE INFORMACION** Captura, almacenamiento, manejo y recuperación de información; el término procesamiento de información tal vez indique lo mismo que procesamiento de datos, o puede referirse a toda la operación del sistema de manejo de información. (FREEDMAN)
- **PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**: Este proceso se refiere al conjunto de acciones y estrategias que realiza el sujeto de formación, considerado individual o colectivamente, contando para ello con la gestión facilitadora y orientadora del docente para lograr los objetivos de la formación profesional. Se desarrolla de manera presencial, no presencial o combinando ambas formas, utilizando con tal propósito ambientes educativos tales como centros de formación, empresas y comunidades urbanas y rurales. Está centrado en el sujeto de formación y hace énfasis tanto en el aprendizaje por procesos como en el de contenido. El proceso de enseñanza-aprendizaje comprende la organización del ambiente educativo, la inducción de los participantes, la concertación del plan de formación, el desarrollo de las actividades de aprendizaje y la evaluación del proceso. (TERM/CINTERFOR)
- **PRODUCTO INTERNO BRUTO (doméstico)** : Es el valor total de gastos brutos, para usos finales de la producción total del país en bienes y servicios (producidos por los sectores privados y públicos), valorados a precios pagados por los compradores, incluyendo el valor de exportaciones, menos las importaciones de bienes y servicios. Incluye el valor de artículos producidos y vendidos dentro del país por individuos y por compañías extranjeras. También se llama "producto territorial bruto" y "producto geográfico bruto". Se distingue del producto nacional bruto porque excluye la producción y venta de bienes y servicios fuera del país por parte de personas o compañías nacionales e incluye la producción dentro del país de extranjeros. (SEEM/CHILE. MEC. UNESCO)
- **PROMOCIÓN, TASA DE** : Son los alumnos aprobados que se matriculan al año siguiente y que han cumplido con los requisitos correspondientes. (SEEM/CHILE. MEC. UNESCO)
- **REGISTRO DE DATOS** : Uso de las computadoras para recoger información a intervalos regulares - por ejemplo, la temperatura de una habitación, la concentración de oxígeno en un río, la intensidad de la luz, el PH etc. Puesto que el muestreo puede realizarse a intervalos de microsegundos, o de horas, las posibilidades de investigación a nivel escolar han aumentado extraordinariamente. Por lo general los datos se conservan durante algún tiempo en la memoria de la computadora y pueden luego procesarse para su representación gráfica, almacenamiento en discos o cintas magnéticas, o impresión en papel. (TEC/UNESCO).
- **REPETICIÓN** : Los alumnos que terminan un año de estudios y que por distintas razones vuelven a matricularse en el mismo año de estudios en el próximo año escolar. (SEEM/CHILE. MEC. UNESCO)
- **REPROBADOS** : Es el número de alumnos que no rindió satisfactoriamente sus evaluaciones durante un año escolar. (SEEM/CHILE. MEC. UNESCO)
- **RETRASO ESCOLAR** : Corresponde al porcentaje de alumnos que tienen más de la edad legal reglamentaria para cursar un determinado grado. (SEEM/CHILE. MEC. UNESCO)
- **SISTEMA DE INFORMACION**: ...Un sistema de información está constituido por una base de datos, procedimientos, y programas de computadora que en su conjunto permiten la captura, almacenamiento, manejo y recuperación de la información. (FREEDMAN)
- **SISTEMAS DE INFORMACION**: Título formal para un departamento de procesamiento de datos y sistema

de manejo de información; el término sistemas de información puede referirse al departamento responsable de las actividades de cómputo y de información en toda una organización. (FREEDMAN)

- **SUPERVIVENCIA, POR GRADOS DE ESTUDIO** : Indicador que se obtiene a través del método de cohortes y se refiere al número de alumnos de la cohorte inicial que llegarán eventualmente a un grado determinado. (SEEM/CHILE. MEC. UNESCO)
- **TÍTULO** : Es una certificación que acredita un determinado nivel profesional y que habilita para el desempeño de una profesión o grado. (SEEM/CHILE. MEC. UNESCO)
- **TRANSICIÓN, TASA** : La proporción del grupo que termina el último año de un nivel de educación que entra en el primer año del siguiente nivel. (SEEM/CHILE. MEC. UNESCO)
- **UNIDAD EDUCATIVA** : Forma parte de un establecimiento educacional y se corresponde con los niveles de enseñanza del sistema. (SEEM/CHILE. MEC. UNESCO)

75 términos

En versalita, los términos definidos en el Taller de Estadística, Ministerio de Educación/Unesco, Santiago (Chile).